

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 4 de Septiembre de 1931

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Punto por 100			Fecha	Punto por 100		
		Titulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Titulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
3-9-31	61,25	Serie E, de 50.000 pesetas nominales.....		1-9-31	88,75	Serie E, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	88,75
2-9-31	61,25	» E, de 25.000 » »		1-9-31	88,75	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	88,75
3-9-31	61,25	» D, de 12.500 » »	61,25	2-9-31	88,75	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	88,75
3-9-31	61,25	» C, de 5.000 » »	61,25	3-9-31	88,75	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	88,75
3-9-31	61,25	» B, de 2.500 » »	61,25	2-9-31	88,75	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	88,75
3-9-31	61,25	» A, de 500 » »	61,25	3-9-31	88,75	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	88,75
3-9-31	61,25	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....				Titulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.		3-9-31	71,40	Serie E, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	71,40
2-9-31	70,50	Serie E, de 24.000 pesetas nominales.....		3-9-31	71,40	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	71,40
2-9-31	70,50	» E, de 12.000 » »		3-9-31	71,40	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	71,40
1-9-31	74,00	» D, de 6.000 » »		3-9-31	71,40	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	71,40
1-9-31	76,50	» C, de 4.000 » »		3-9-31	71,40	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	71,40
27-8-31	77,00	» B, de 2.000 » »	77,00	3-9-31	71,40	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	71,40
1-9-31	77,50	» A, de 1.000 » »				Titulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
27-8-31	78,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		10-7-30	72,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1928.		8-4-31	66,45	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
28-6-31	69,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		2-9-31	60,00	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	
31-8-31	69,00	» D, de 12.500 » »		2-9-31	60,16	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	60,16
3-8-31	69,00	» C, de 5.000 » »	69,00	3-9-31	60,75	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	60,75
21-8-31	69,00	» B, de 2.500 » »		3-9-31	61,25	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	61,25
2-9-31	69,00	» A, de 500 » »		3-9-31	61,25	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	61,25
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		3-9-31	61,50	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	61,50
7-7-31	80,00	Serie E, de 50.000 pesetas nominales.....				Titulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)	
9-7-31	80,00	» E, de 25.000 » »		20-3-30	86,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
20-7-31	81,25	» D, de 12.500 » »		22-7-30	87,50	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
11-8-31	81,25	» C, de 5.000 » »		2-9-31	72,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
28-7-31	81,75	» B, de 2.500 » »		2-9-31	72,00	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
24-7-31	81,75	» A, de 500 » »		2-9-31	72,00	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		2-9-31	72,00	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	
17-8-31	73,75	Serie E, de 50.000 pesetas nominales.....		2-9-31	72,00	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	72,00
1-9-31	73,50	» E, de 25.000 » »		2-9-31	72,00	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	72,00
1-9-31	73,50	» D, de 12.500 » »				Titulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)	
2-9-31	73,50	» C, de 5.000 » »	73,50	13-8-31	80,00	Serie E, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
2-9-31	73,50	» B, de 2.500 » »	73,50	24-8-31	80,00	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
3-9-31	73,50	» A, de 500 » »	73,50	13-8-31	80,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
		Titulos 5 % amortizable, emisión de 1928.		3-9-31	80,00	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	80,00
21-6-31	80,00	Serie E, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		28-8-31	80,00	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	80,00
10-8-31	88,75	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....	88,75	2-9-31	80,00	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	80,00
30-7-31	88,75	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....				Titulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)	
31-8-31	88,75	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....		28-8-31	88,75	Serie E, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
1-9-31	88,75	» B, de 2.500 » » 1 al 15.500.....		19-8-31	88,75	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	
3-9-31	88,75	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....		27-7-31	88,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
				2-9-31	88,75	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	88,75
				2-9-31	88,75	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	
				2-9-31	88,75	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	88,75

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título pesetas	Desembolsado	CAMBIOS PUBLICADOS	
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100					
						ACCIONES				
		Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		3-9-931 612,00 31-7-931 387,00 30-7-931 240,00 4-8-931 200,00 3-9-931 170,00 3-9-931 100,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend. de Tabacos... Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azu. (Preferentes... carera España. (Ordinarias.... Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A..... Idem Norte de España..... Banco Español Rio de la Plata.	500 500 250 500 500 500 600 100 475 475	50	514,00 170,00 100,00 54,00 585,00 202,00		
22-6-931	101,00	En diferentes.....		2-9-931 51,25 3-9-931 500,00 3-9-931 204,00 23-2-929 524,00 20-10-930 48,00						
3-9-931	162,00	Cartas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.				OBLIGACIONES				
3-9-931	162,00	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	162,00			Bonos del Banco de España..... Cédulas del Banco Hipotecario... Idem id. id..... Idem id. id..... Idem id. id..... Idem Banco de Crédito Local Sociedad Gral. Azuc. España... Serie A..... » B..... » C..... 1.ª serie..... 2.ª serie..... 3.ª serie..... 4.ª serie..... 5.ª serie..... Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones..... Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid" 1914... Idem id. 1918..... Cédulas del Ensanche.....	500 500 100 600 500 600 500 500 500 500 500 500 500 500 500 100 600 600 600 600	Interés anual por 100	56,75 66,75 95,75 70,00 58,25	
30-4-931	50,50	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %		9-7-931 400,00 2-9-931 80,75 3-9-931 86,75 3-9-931 95,75 27-8-931 85,95 2-9-931 75,00 21-8-931 75,50 27-7-931 80,00 31-3-931 79,75 22-6-931 68,00 3-9-931 58,35 21-8-931 56,00 26-8-931 69,00 11-8-931 59,00 3-9-931 58,00						
30-4-931	94,50	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » C, de 5.000 » 1 al 14.434.....								
30-4-931	91,50	En diferentes series.....								
31-3-931	99,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 5 %								
2-9-931	88,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000... » B, de 5.000 » 1 al 50.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000...	88,00							
2-9-931	88,00	En diferentes series.....		2-9-931 96,00 29-7-931 60,00 2-9-931 74,75 19-8-931 74,75						
23-7-931	88,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %								
1-6-931	90,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000...								
3-9-931	80,00	En diferentes series.....								
31-6-931	81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929.								
7-4-931	86,75	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... » B, de 5.000 » 1 al 60.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000...								
18-4-931	91,00	En diferentes series.....								
3-9-931	80,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929.								
7-8-931	80,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... » B, de 5.000 » 1 al 60.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000...								
1-8-931	80,00	En diferentes series.....								
11-6-931	81,00									

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS:

4 por 100 perpetuo al contado.....	17,000
Idem fin corriente.....	4
Idem fin próximo.....	3
4 por 100 amortizable.....	6,000
5 por 100 amortizable.....	28,600
Acciones del Banco de España.....	27,500
Idem del Banco Hipotecario.....	1
Idem de la Arrendataria de Tabacos... Azucarera.—Preferencias..... Idem.—Ordinarias..... Cédulas del Banco Hipotecario al 5 % Idem id. al 6 %.....	4,600 12,500 5,000 61,600

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1936.

	Zar	Amsterd	Berlín	Estocolmo	Oslo	Praga	Lisboa	Argentina
Paris ...	43,075		New-York	11,21				
Bruselas...	156,15		Berlin ...	2,66				
Zurich ...	218,00		Estocolmo					
Berna ...			Oslo					
Ginebra ...			Praga ...					
Roma ...	58,65		Lisboa ...					
Ámsterd...			Argentina					
Londres...	54,50							

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CUENCA

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 12 de Septiembre de 1931 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de Albacete, Ciudad Real, Guadalupe, Madrid, Teruel, Toledo y Valencia, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación de los kilómetros 115 al 118 de la carretera de Cuenca a Alcázar de San Juan, con cargo a las bajas de la de los proyectos del plan general; cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 25.572,78 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras y la fianza provisional de 751,18 pesetas, o sea el 3 por 100 del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca, situada en la calle del Parque de Canalejas, número 3, el día 17, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, modelo de proposición, que se ajustará al publicado en la GACETA DE MADRID del 12 de Abril de 1929 y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras en el Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirse no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 26) y Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929, rectificado en la GACETA del 8, y a las Reales órdenes de 7 y 26 del mismo mes y año.

Cuenca, 2 de Septiembre de 1931.
El Ingeniero jefe, Leonardo Nieva.
S—1325

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE LÉRIDA

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 19 de Septiembre próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en las de las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, las proposiciones para optar por separado a la subasta con cargo a las bajas de la de los proyectos del plan general de carácter urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación y su empleo en los kilómetros 55 al 57 de la carretera de Lérida a Puig-

cerdá, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 12.032,18, siendo el plazo de ejecución de seis meses a contar después de un mes de la fecha de adjudicación definitiva y la fianza provisional de 361 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas, sita en la Rambla de Fernando, 33, el día 24 de Septiembre citado, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. Con arreglo al apartado A del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1920, número 74, los licitadores han de declarar en cada proposición las remuneraciones mínimas que perciban por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en la contrata, siendo desechadas las proposiciones que no se amolden a lo fijado en el referido apartado A).

Lérida, 2 de Septiembre de 1931.
El Ingeniero jefe, José March.
S—1325

AYUNTAMIENTO DE MADRID

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado, en sesión de 29 de Mayo último, anunciar subasta pública para contratar la construcción de un edificio destinado a Casa de baños con piscina en la calle de Julián Marín, con vuelta a las calles de Francisco Silveira y Cartagena (Guindalera), con sujeción a los pliegos de condiciones relacionados al efecto y por el precio tipo de 462.130,16 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los señores letrados considerantes, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 24.103,57 pesetas, en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal, acompañando los respectivos pagarés, los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido y el remanente la definitiva de 46.213,14 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 7 de Octubre de 1931, a las doce en la pri-

mera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde Delegado de servicios en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la "Gaceta de Madrid" hasta el anterior en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que median hasta el día 20 de Agosto. Dichos pliegos de condiciones aparecen insertos en el "Boletín" de este Ayuntamiento del día 26 de Agosto.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Real decreto de 24 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al presupuesto extraordinario de 1931.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, no se formulará contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de Agosto de 1931.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse, llevar escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de construcción de un edificio destinado a Casa de baños con piscina, en la calle de Julián Marín, con vuelta a las calles de Francisco Silveira y Cartagena (Guindalera).

De ... que vive ... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la construcción de un edificio destinado a Casa de baños con piscina, en la calle de Julián Marín, con vuelta a las calles de Francisco Silveira y Cartagena, anunciada en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicha construcción, con estricta sujeción a ellas (aquí la proposición en esta forma por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—de los precios tipos).

Así como se comprometo a que la remuneración mensual que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a las tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 24 de Marzo de 1924.

Madrid, ... de ... de 19...

(Firma del proponente.)

S—1327

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 31 del pasado Julio, acordó anunciar concurso público para la presen-

fación de proyectos de un viaducto sobre la calle de Segovia.

El plazo del concurso es de cuatro meses, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en la "Gaceta de Madrid", y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en la forma y modo que determina la condición segunda del pliego de las económicoadministrativas.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión que al efecto designe la Alcaldía Presidencial, a tenor de lo determinado en la condición 12 del pliego de las económicoadministrativas.

En el caso de que el rematante fuese el adjudicatario de la obra, constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad del 10 por 100 del importe de la obra, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1931.—
El Secretario accidental, M. Saborido.
S—1326

ALCALDIA DE LA BAÑEZA

Habiendo sido aprobado el pliego de condiciones a que ha de sujetarse el arriendo del suministro del fluido eléctrico necesario para el alumbrado de las vías públicas, edificios municipales, Escuelas y demás establecimientos cuyo alumbrado esté a cargo del Ayuntamiento, debiéndose celebrar, según disponen los preceptos legales vigentes, la oportuna subasta, se anuncia ésta mediante el presente edicto.

La celebración de la referida subasta tendrá lugar ante el Notario de esta ciudad, en la Sala capitular de este Ayuntamiento, a las doce horas del día 1.º de Noviembre próximo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, siendo objeto de la subasta el fluido eléctrico necesario a 400 lámparas de 16 bujías para el alumbrado de las vías públicas, y el necesario para otras 100 lámparas de igual intensidad para los edificios a que se contrae la subasta, pudiendo el Ayuntamiento ampliar las primeras 400 lámparas con las 100 segundas, como distribuir el fluido en lámparas de mayor intensidad; las lámparas serán de filamento metálico de medio vatio, sin perjuicio de que, si se fabricasen de menor consumo, utilizar las más convenientes; serán colocadas las lámparas en los sitios que el Ayuntamiento señale, con brazo soporte y pantalla; el precio de subasta es el de 25 céntimos por kilovatio hora de consumo de fluido, más 10 céntimos por la misma unidad por concepto de instalaciones, reparacio-

nes y renovaciones de lámparas; es decir, que por ambos conceptos se ofrece la subasta a razón de 35 céntimos por kilovatio hora, debiendo hacerse las proposiciones en bajas de tales precios; el Ayuntamiento asegura al que resulte contratista un consumo mínimo de 7.000 pesetas anuales.

El pago se hará por mensualidades vencidas, y en él van incluidos los impuestos del Estado y Provincia, sin que el Municipio pueda imponer exacción alguna sobre este servicio; el Ayuntamiento se reserva la facultad, cuando lo crea conveniente, de aumentar las bujías al precio que resulten las contratadas, teniendo el contrato la duración de quince años, a contar de 1.º de Enero próximo, más el tiempo que va desde la adjudicación definitiva de la subasta hasta 1.º de Enero indicado.

El contrato empezará a regir, como máximo, al mes después de la adjudicación definitiva; el contratista hará por su cuenta las instalaciones del alumbrado, incluso las lámparas, su renovación y reposición, entendiéndose que la instalación se hará dentro de los límites de la actual y dentro de la distancia de 200 metros, a contar de la última lámpara de la red actual; si el Ayuntamiento quisiera dotar de este servicio a algún extrarradio que hoy no lo tiene, si excede de aquella distancia, serán de cuenta del Ayuntamiento los gastos de primera instalación; las lámparas se renovarán cada cuatro meses; la red del alumbrado se dividirá en secciones, y en cada una de ellas se colocará un voltímetro registrador, y próximo a él un contador; igualmente se colocarán contadores en las acometidas de los edificios a que se refiere este contrato; el voltaje en las secciones de la red será de 120 voltios entre fase y neutro, correspondientes a 207 con seis voltios entre fases.

Las proposiciones habrán de hacerse por escrito, con sujeción al modelo que se inserta al final, presentándose bajo sobre cerrado, pudiendo hacerlo con anterioridad al día prefijado en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, exigiéndose una fianza provisional de 350 pesetas, y la definitiva, por tres meses, del 10 por 100 del importe anual en que se adjudique el contrato, y pasado aquel tiempo, con el material fijo y móvil de la instalación, señalándose a los Letrados con ejercicio en esta ciudad para el sustantivo de poderes.

El pliego de condiciones original se halla a disposición del público en la referida Secretaría, durante las horas de oficina.

La Bañeza, 2 de Septiembre de 1931.
El Alcalde accidental, Toribio González.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con cédula personal corriente, tarifa ... clase ... número ..., y recibo de haber constituido el depósito previo exigido como fianza provisional, se comprometo a suministrar el alumbrado eléctrico público de La Bañeza con sujeción al pliego de condiciones y en el precio de ... (en letra) pesetas kilovatio hora de consumo de fluido.

(Fecha y firma.)

S—1324

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Acordada por Autoridad competente la pérdida de la fianza que doña Fideia Muriel Pérez constituyó como garantía del cumplimiento del contrato de conducción del correo en automóvil entre la oficina del Ramo y la estación del ferrocarril en Medina del Campo, y estando representada dicha fianza por un depósito "Necesario en metálico con interés", constituido en esta Caja Sucursal con fecha 31 de Marzo de 1927 bajo los números 152 de entrada y 52 de registro de inscripción, por valor de 640 pesetas, ha sido ingresado en el Tesoro y cancelado en los libros y documentos correspondientes, quedando nulo y sin ningún valor ni efecto el respectivo resguardo, que obra en poder de la interesada.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja general de Depósitos.

Valladolid, 2 de Septiembre de 1931.
El Delegado de Hacienda, Pedro Antonio Armendáriz.

P—345

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE BILBAO

SEVILLA

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito número 1.967, expedido por este Banco el 10 de Enero de 1928, a favor de D. Cayetano García Alonso, comprensivo de 14.500 pesetas nominales en 29 acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, 7 por 100 preferentes, se anuncia al público por segunda vez, para que quien se crea con derecho a reclamar, lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 24 de Junio de 1931.— El Secretario, José Blanco.

X—3441

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CACERES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 1 de entrada y 34 de registro, importante pesetas 2.000, expedido por esta Delegación en 2 de Diciembre de 1896, a nombre de D. Feliciano Pérez Cruz, se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 36 del Reglamento de la Caja general de Depósitos de 19 de Noviembre de 1920.

Cáceres, 1 de Septiembre de 1931.— El Delegado de Hacienda, E. de Muler.

X—3439

**COMPAÑIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA
Y A ALICANTE**

El Consejo de Administración de la Compañía informa a los señores portadores de obligaciones, cuyos cupones son vencidos en 30 del mes actual, que el importe de los mismos será satisfecho, a partir del día 1.º de Octubre próximo, en la forma siguiente:

OBLIGACIONES	Número del cupón	Valor del cupón — Pesetas	Descuento por impuestos — Pesetas	Valor líquido del cupón — Pesetas
Serie A, 5 por 100, primera hipoteca, de Valladolid a Ariza.....	77	12,50	1,20	11,30
Serie B, 4 1/2 por 100.....	65	11,25	0,07	10,18
Serie D, 4 por 100.....	43	10,00	0,92	9,08
Serie E, 4 1/2 por 100.....	70	5,625	0,55	5,08
Serie F, 5 por 100.....	51	6,25	0,60	5,65
Serie G, 6 por 100.....	37	7,50	0,74	6,76
Serie H, 5 1/2 por 100.....	30	6,375	0,655	6,22
Serie I, 6 por 100.....	27	7,50	0,74	6,76
Serie J, 6 por 100.....	15	6,25	0,60	5,65
T. B. F., emisiones de 1885 y 1887, 2 1/4 por 100.....	91-89	5,325	0,55	5,075

Los pagos se efectuarán en Madrid y Barcelona los lunes, miércoles, jueves y viernes no feriados, por la Caja de la Compañía, pagándose también en Bilbao los de la serie A, por el Banco de Comercio, y los de las series E, F, G, H, I y J, por los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Los cupones y obligaciones amortizadas de vencimientos anteriores podrán presentarse al cobro los martes y sábados no feriados.

Madrid, 4 de Septiembre de 1931.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros. X—3442

EL FENIX AGRICOLA

Balance general del capital activo y pasivo en 31 de Diciembre de 1930.

	Pesetas.
CAPITAL ACTIVO	
Accionistas.....	427.350,00
Caja.....	118.135,94
Fondos en Bancos.....	849.301,65
Valores públicos.....	619.904,25
Fianzas.....	1.977,15
Bienes inmuebles.....	398.651,80
Mobiliario.....	59.118,95
Caballerías rescatadas.....	15.907,99
Cuentas corrientes: Saldos deudores.....	903.463,84
Cartera.....	3.165.052,77
Total del Activo.....	6.559.167,34
CAPITAL PASIVO	
Capital social.....	1.000.000,00
Fondo de reserva estatutaria.....	359.991,20
Reservas para riesgos en curso.....	1.057.127,63
Reservas para siniestros.....	250.000,00
Fianzas.....	2.392,50
Garantías de Agentes.....	57.688,40
Fluctuación de valores.....	24.015,03
Amortización suplementaria de inmuebles.....	45.104,22
Siniestros pendientes de liquidación.....	30.570,00
Impuestos.....	89.068,92
Cuentas corrientes: Saldos acreedores.....	21.407,45
Operaciones de La Mutualidad.....	131.206,05
La Mundial Agraria.....	11.049,23
Remesas en suspenso.....	11.588,91

	Pesetas.
Operaciones por nuestra orden.....	35.067,40
Primas a cobrar.....	3.165.052,77
Pérdidas y Ganancias.....	257.897,60
Total del Pasivo.....	6.559.167,34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

	Pesetas.
DEBE	
Dividendo repartido sobre beneficios del año 1929.....	143.162,50
Asignación del Director general sobre ídem íd.....	18.860,50
Destinado a fondo de reserva estatutaria.....	33.336,05
Amortización suplementaria de inmuebles.....	8.955,90
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	1.262.687,13
Gastos de Administración del ejercicio.....	1.794.793,05
Reservas técnicas en 31 de Diciembre.....	1.307.127,63
Amortizaciones.....	152.827,61
Pérdidas por varios conceptos.....	7.704,51
Saldo acreedor.....	257.897,60
	4.992.352,48

HABER

Saldo del ejercicio anterior.....	255.573,79
Reservas técnicas del año anterior.....	1.148.466,03

Pesetas.

Primas del ejercicio netas de anulaciones.....	2.959.892,35
Productos de fondos invertidos.....	48.867,14
Derechos de pólizas.....	54.381,85
Derechos adicionales.....	247.252,53
Rescates de caballerías.....	241.971,28
Beneficios por varios conceptos.....	35.947,56
	4.992.352,48

Madrid, 31 de Diciembre de 1931.—El Fénix Agrícola.—El Director general (legible). X—3443

CONSTRUCCIONES MORGAR, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 del actual, a las once de la mañana, en el domicilio de la Sociedad, Alcalá, número 18, piso quinto, números 9 y 10, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Modificación del Consejo de Administración.
 - 2.º Nombramiento de Director general y atribuciones que le competen.
 - 3.º Acuerdos en relación con los artículos 9.º y 13 de los Estatutos.
- Madrid a 3 de Septiembre de 1931. Por el Consejo de Administración: el Secretario, Francisco Garrido Marqués. X—3444

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Habiendo sufrido extravío la póliza número 1.923.881 de "La Equitativa de los Estados Unidos". Sociedad de Seguros sobre la Vida (The Equitable Life Assurance Society of the United States), emitida en Nueva York con fecha 17 de Octubre de 1914, sobre la vida de D. Felipe del Castillo y González, por el capital de 20.000 pesetas, bajo el plan-foétal de veinte años, con fecha de registro de 22 de Julio de 1914, se anuncia por el presente que, si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la Dirección, en Madrid, de la expresada Sociedad, establecida en el paseo de la Castellana, número 12, entresuelo izquierdo, se procederá a anular la póliza original extraviada, la cual quedará sin efecto alguno en todas sus partes, y se extenderá un duplicado de la misma. X—3447

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

Don José Pando Rivero, Jefe de primera instancia accionado, del partido de Dolores. Hago saber: Que por auto de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante vecino de Formentera del Segura, D. Francisco Birlanga Martínez, dándose la publicidad conforme a lo dispuesto en la ley de 26 de Julio de 1922. Dolores a 31 de Agosto de 1931.—El Juez, José Pando. — El Secretario, Francisco Bueno. X—3443

Banco Hispano Americano (Madrid).

BALANCE en 31 de Julio de 1931.

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Caja y Bancos:			Capital..... 200.000.000,00		
Caja y Banco de España....	114.579.320,86		Fondos de reserva:		
Monedas y billetes extranjeros.....	983.126,03		Ordinario.....	10.000.000,00	
Bancos y Banqueros:			Extraordinario.....	29.600.000,00	
En pesetas.....	64.948.284,46		Remanente de 1930.....	3.470.819,40	
En moneda extranjera.....	36.979.318,38		<hr/>		
		217.400.051,73	42.470.319,40		
Cartera:			Acreedores.—Bancos y Banqueros:		
Efectos de comercio hasta noventa días.....	337.608.483,00		En pesetas.....	270.096.666,23	
Efectos de comercio a mayor plazo.....	310.666,88		En moneda extranjera.....	10.001.461,00	
Títulos:			Otros acreedores por cuenta corriente:		
Fondos públicos.....	397.891.012,56		A la vista.....	614.336.214,14	
Otros valores.....	94.175.844,32		Hasta el plazo de un mes..	80.811.034,60	
Dobles:			A mayores plazos.....	87.753.659,54	
Sobre fondos públicos.....	132.500,00		En moneda extranjera.....	95.178.010,57	
Sobre otros valores.....	5.710.453,45		<hr/>		
		838.848.080,21	1.168.317.866,10		
Créditos:			Efectos y demás obligaciones a pagar.....		
Deudores con garantía prendaria.....	100.078.631,27		Aceptaciones.....	12.501.173,56	
Deudores varios a la vista..	24.971.313,56		Cuentas de orden y diversas.....	145.902.003,18	
Deudores a plazo.....	73.506.374,42		Dividendos activos.....	258.495,00	
Deudores en moneda extranjera.....	34.724.919,00		<hr/>		
		233.271.238,25	1.599.123.884,52		
Inmuebles.....		28.311.407,08	Deposитantes.....		
Mobiliario e instalación.....		6.810.615,69	3.126.040.562,28		
Accionistas.....		51.600,00	<hr/>		
Acciones en cartera.....		100.000.000,00	TOTAL.....		
Deudores por aceptaciones.....		12.501.173,56	4.725.164.446,80		
Cuentas de orden y diversas.....		166.138.837,70			
		1.590.123.884,52			
Apósitos.....		3.126.040.562,28			
		4.725.164.446,80			
TOTAL.....		4.725.164.446,80			

El Director general, A. Moreno.—El Jefe de Contabilidad, A. Blanco.

X — 3440

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que sigue D. Luis de Miguel y Rodríguez de la Encina, contra don Manuel del 051 y Jaquetot, se anuncia la venta en pública y primera subasta de la siguiente finca:

Casa en construcción en la calle de Benito Gutiérrez, números 43 y 45, de siete plantas en exteriores y de ocho en interiores, constando cada una de ocho viviendas, las seis interiores con cuatro patios, dos de 33 metros cuadrados con 80 centímetros cada uno, y otros dos de 31 metros cuadrados con 35 centímetros. Mide una superficie de 784 metros cuadrados con 92

centímetros, o sean 10.109 pies cuadrados con 75 centímetros cuadrados. LINDA: por un frente, en línea de 25 metros con 32 centímetros, con la calle de Benito Gutiérrez; por la derecha entrando, en línea de 31 metros, con casa de D. Gaspar Cepeda Sánchez; por la izquierda, en otra línea igual de 31 metros, con solar de D. Aurelio Delgado, y por el fondo, en línea de 25 metros con 32 centímetros, con casa de D. Luis Casatana y don Antonio Gálvez.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 30 de Septiembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Primero. Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 315.128 pesetas en que ha sido tasada parcialmente la finca.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores con-

signar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo.

Tercero. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto. Que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de Agosto de 1931.—El Juez, Gustavo Lescure.—El Secretario, P. S., Emilio Gutiérrez.

X—3446

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina:

5.136

ALONSO PASTOR, Rosa; natural de Boreguillas (Segovia), de veintiocho años de edad, hijo de Leandro y de Paula, soltera, prostituta, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 15 de Septiembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 540.

5.137

ARANDA SANTIAGO, Antonio; hijo de Antonio y Filomena, de veinte años de edad, natural de Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba), soltero, empleado, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 15 de Septiembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 689.

5.138

ARIAS, Manuel; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Chinchón, para recibirle declaración y ser reconocido por un Médico en causa por lesiones.

10481

5.139

ARRIBAS MARTIN, Eduardo; domiciliado últimamente en la calle de Canillas, número 17, condenado por malos tratos; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 609, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

5.140

ATIENZA PEREZ, José Antonio; de cuarenta y tres años de edad, natural de Prado del Rey (Cádiz), casado, pintor, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 15 de Septiembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado mu-

nicipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 699.

5.141

BAÑOS SANCHEZ, Pedro; de treinta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Murcia, Puente Tocinos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ofrecerle el procedimiento en el sumario instruido por dicho Juzgado, con el número 272 del año 1931, por el delito de robo.

10570

5.142

BENEGAS SANCHEZ, Baltasara; de veintisiete años, casada, vendedora, domiciliada últimamente en la calle de las Infantas número 23, condenada por lesiones; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 622, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

5.143

CALDERON FIERRO, Epifanio; natural de Mayorga (Valladolid), de treinta y cinco años de edad, hijo de Vicente y Emilia, soltero, camarero, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 15 de Septiembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 653.

5.144

CASA GALLARDO, Antonio; de treinta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de Rodrigo y Francisca, natural de Córdoba, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 15 de Septiembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 511.

5.145

CEPAS CASTRO, José; de treinta y seis años de edad, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Josefa, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 15 de Septiembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 803.

5.146

CORRAL SANCHEZ, Lorenzo; de

treinta y siete años de edad, soltero, comerciante, natural de Castillo de Bayuela (Toledo), hijo de Pedro y de Cipriana, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 15 de Septiembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 785.

5.147

FERNANDEZ CASTILLO, Jeronima; de cuarenta y dos años de edad, natural de Tomelloso (Guadalajara), soltera, sus labores, hija de Mariano y Maria, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 15 de Septiembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 788.

5.148

GALDO HIGUERA, Pedro; condenado por lesiones, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 760 de 1931.

5.149

GARCIA MARINA, Angel; de diez y siete años, soltero, natural de Madrid, dependiente, que vivió últimamente en la calle de las Pozas, número 3, segundo, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, condenado por jugar a los prohibidos; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 670, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

5.150

GIL ANGLADA, Enrique, y Lázaro Cardema; domiciliados últimamente en Peral, 18 y Guadalajara, 5; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Calacte, Secretaría del Sr. Infante, para recibirles declaración en causa por lesiones.

10694

5.151

GIL PEREZ, Montserrat, de veintitrés años de edad, natural de Orihuela (Alicante), hijo de José y Josefa, carpintero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, para ser reconocido por el Médico forense.

5.152

GONZALEZ GONZALEZ, Jesús; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá, en término del quinto día, ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la calle de O'Donnell, número 34, principal, con el fin de responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 822 de 1931, por escándalo, contra otros y el mismo.

5.153

HERNANDEZ SEVILLA, Juana; de cincuenta y dos años de edad, soltera, hija de Benito y Pilar, natural de Madrid, sus labores, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 15 de Septiembre actual y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 560.

5.154

LOPEZ RUESTRA, Rafael; de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Constantino y de Olvido, natural de Gijón, estudiante de Medicina, que vivió últimamente en la calle de Montesquiza, número 20, triplicado, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, condenado por daños; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, número 578, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

5.155

LUCAS, Francisco de; de veinticinco años de edad, soltero, natural de Guadalajara, jornalero, cuyas demás circunstancias y su actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 15 de Septiembre actual y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar el juicio de faltas número 479.

5.156

MALUMBRES FRANCES, Luciano; de cuarenta y un años de edad, casado, natural de Santander, militar retirado, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, así como sus demás circunstancias; comparecerá el día 15 de Septiembre actual y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 739.

5.157

MARTINEZ CORTE, María; que vivió últimamente en la calle del Esco-

rial, número 28, bajo derecha, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, condenada por malos tratos; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 654; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.158

MARTINEZ MARTINEZ, Rafael; de dieciséis años, hijo de Enrique y Catalina, soltero, natural de Guadix, vecino de Argamasilla de Alba, sin instrucción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, a notificarle procesamiento y otras diligencias, en causa que se sigue con el número 51 del año actual, sobre abusos deshonestos.

10534

5.159

MON RODRIGUEZ, José; de veintiocho años de edad, natural de Baralle (Lugo), hijo de Domingo y de Amalia, soltero, panadero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 15 de Septiembre actual y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 522.

5.160

PESA GARCIA, Marcelino; de veintinueve años de edad, soltero, albañil, natural de Getafe (Madrid), cuyas demás circunstancias y su actual paradero se ignoran; comparecerá el día 15 de Septiembre actual y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo a celebrar juicio de faltas número 542.

5.161

PEREZ GÓMEZ, María Nieves; de dieciséis años de edad, soltera, sirvienta, hija de Gervasio y Teresa, natural de Arenas de San Pedro (Avila), cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 15 de Septiembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 805.

5.162

POSE VALIENTE, Balbino; conocido por Justo Vilarino Lerma, cuyas demás circunstancias y su actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 15 de Septiembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco.

número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 772.

5.163

TORO MADRID, Rafael (a) "Toro"; de veintiocho años de edad, hijo de Federico y Amalia, soltero, sin profesión, natural de Madrid, y Martos Gómez, Juan, de veinticinco años de edad, hijo de Cristóbal y María, natural de Málaga, soltero, sin profesión, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignoran; comparecerán el día 15 de Septiembre próximo y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 795.

5.164

UNA prostituta conocida por la "Charlot", de nacionalidad francesa, y el novio de la misma, cuyas circunstancias así como el actual domicilio o paradero de los mismos se ignoran; comparecerán el día 15 de Septiembre actual y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 553.

REQUISITORIAS

responsabilidades legales, de no prouación se expresan, en el plazo que se les fija, u contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procesar a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.515

ALITA, Jara; natural de Argelia, hija de Jali y de Bacta, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y cuatro años de edad; procesado por el delito de hurto en causa número 140 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para prestar indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10485

6.516

ANDRES FECZALAYA, Julio; hijo de Isidro y de Victoria, natural de Moratines del Campo, partido de Carrión de los Condes (Palencia), de estado soltero, profesión cantero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente

mente en Torrelavega, procesado por estafa en causa del Juzgado de Arévalo, señalada con el número 1 de 1931; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Avila para que manifieste si se ratifica en el escrito de conformidad de su defensa.

10462

6.517

BOSCH FAIG, Francisco; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Pablo, número 57, segundo; procesado en causa número 471 de 1931, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría vacante, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10473

6.518

CAMPOS LUCAS, Augusto; natural de Guantánamo (Cuba), hijo de Zacarias y de Maria, de treinta y seis años de edad, soltero, taquigrafo; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 39, y Encomienda, 13, taberna; procesado en causa número 101 de 1930, por tentativa de robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta capital, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10501

6.519

CAMPUZANO, Manuel; de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Angeles, número 6, tercero-segunda; procesado en causa número 451 de 1931, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en la Prisión celular de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10472

6.520

CASALS PLANA, Francisco; hijo de José y Dolores, natural de Gerona, de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años de edad; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Gerona, calle Rulla, número 12, segundo, segunda; procesado en causa núm. 363 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría vacante, para responder de los cargos que resultan contra el mismo;

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10474

6.521

CASTELLANO MESEGUER, Cándido; hijo de Pelegrin y de Trinidad, natural de Villahermosa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 578 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10470

6.522

CIVIL AMILLS, Ramón; hijo de Ramón y Antonia, natural de Manresa, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 491 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10468

6.523

CRUZ EXPOSITO, Angel de la; natural de Madrid, de estado soltero y de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 79, y procesado, por hurto, en sumario número 189 de 1931; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

10480

6.524

CHACON LAGUNA, Antonio; hijo de Victor e Isabel, natural de Valverde de Leganés, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba, y procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

10483

6.525

DIAZ MONTENEGRO PADRINO, Jesús; natural de Madrid, de estado soltero, profesión empedrador, de veintinueve años de edad, hijo de Mariano y de Juana; domiciliado últimamente en la calle del Arroyo Peñel, número 1 (Carabanchel Bajo), y procesado, por hurto, bajo el número 839 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha

causa, en la Carcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho.

10499

6.526

ESTEVE CABO, Vicente; natural de Albalat dels Taronechers, de estado soltero, de profesión labrador, de treinta y tres años de edad, hijo de Vicente y de Mercedes, vecino últimamente de Albalat dels Taronechers, en la Plaza Vieja, procesado en causa número 353 de 1929, sobre robos, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10523

6.527

FERNANDEZ PEREZ, Antonio; de cuarenta años de edad, jornalero, natural de la Rivera de Piquín, Ayuntamiento de Meira, provincia de Lugo, de donde es vecino, que se dedica a implorar la caridad pública, cuyo paradero se ignora, procesado en sumario sobre hurto de una caballería; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castropol con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

10478

6.528

FRONCHAIS, Eriberto; natural de Toledo, sin domicilio, de treinta años, soltero, jornalero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesado en sumario del Juzgado de instrucción de Ubeda con el número 74 de 1930 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado de Ubeda con el fin de constituirse en prisión por dicho sumario por hallarse comprendido en el caso del número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

10516

6.529

GARCIA GARCIA, Juan José; natural de La Folguera, de estado soltero, de profesión minero, de veintisiete años de edad, hijo de Raimundo y Elvira, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 287 de 1929, sobre atentado, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituir-

se en prisión en las Cárcels de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10520

6.530

GARCIA HUETE, Vicente; hijo de Pedro y de Sabad, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Puertollano, calle de Espronceda, 8, hoy en ignorado paradero, procesado por robo, en causa número 117 de 1931, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Norte, de Alicante, a constituirse en prisión y otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, rogando a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura.

10463

6.531

GONZALEZ VAZQUEZ, Carmen; hija de Inocente y de Rosa, de estado viuda, profesión sus labores, de treinta y cinco años, domiciliada últimamente en Murcia, en el camino de Algezares, procesada por hurto, sumario 210 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, con el fin de ser reducida a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

10464

6.532

JIMENEZ CORTES, Rafaela; de diez y ocho años de edad, soltera, natural de Arjonilla, y que ha tenido su último domicilio en Andújar, calle del Carmen, número 11, hija de Lorenzo y de Dolores, procesada en el sumario número 29 del corriente año, por estafa; se la cita para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Bujalance, para citarla y emplazarla ante la Audiencia provincial de Córdoba; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada rebelde.

10476

6.533

LUIGI Y TOSIO, Giovanni; cuyas demás circunstancias se ignoran, natural de Palencia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, número 97, piso cuarto, puerta 3.ª, penado por la Junta administrativa de la Delegación de Hacienda de esta provincia en expediente número 126 de 1931 por contrabando de tabaco; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

10475

6.534

MIRALLES SESE, Francisco; natural de Orta (Tarragona), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años, hijo de José y Teresa, domiciliado últimamente en la calle de

Aguirre, 34, Tetuán de las Victorias, procesado por estafa, sumario número 283 de 1931, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría del señor González Bernabé, a fin de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10506

6.535

MIRO, Jaime y Pablo Samper; cuyas demás circunstancias se ignoran, que al parecer son corredores de comercio, procesados por incendio, en sumario número 531 de 1931, del Juzgado de Palacio, instruido como Juez especial, por el de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid y Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, comparecerán dentro del término de diez días ante el citado Juzgado especial para recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar.

10498

6.536

MORALES RODRIGUEZ, Francisco; casado, empleado, de treinta y cuatro años; vecino de Granada, domiciliado últimamente en la calle de Capuchinas, número 17; natural de la misma, hijo de Francisco y de Martina, y procesado en causa, por el delito de estafa, número 54 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

10484

6.537

MORENO MORENO, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran, y domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Camara, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde; procesado en causa instruida, por hurto, bajo el número 27 de 1930. (Orden número 49-1931.)

10489

6.538

MUNAR MIRALLES, Gabriel; de profesión hornero, domiciliado últimamente en Valencia, calle de En Bañ, número 13, horno, y procesado en causa número 431 de 1930, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcels de dicha

ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10518

6.539

MUSEN, Ali; natural de Argelia, hijo de Ali y de Maria, de estado casado, profesión del comercio, de treinta años de edad, cuyo actual domicilio se desconoce, y procesado, por el delito de hurto, en causa número 110 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para prestar declaración indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

10526

6.540

ORTIZ FERNANDEZ, Juan; natural de Llerena de Villacastell, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Domingo y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, en el parador de la Estrella, y procesado, por estafa, en sumario número 575 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaría de don Francisco de Paula Rives y Martí, a fin de serle notificado el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar a efecto su prisión.

10503

6.541

PEREZ LOZANO, Manuel; natural de Almonaster la Real, hijo de José y de Manuela, de estado soltero, de diecisiete años, domiciliado en Almonaster la Real, calle Teodosio, 17; procesado por hurto, en causa número 375 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, calle Isaac Peral, número 10, bajo la prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, siendo declarado rebelde.

10487

6.542

PEREZ QUIJANO, Antonio; natural de Madrid, provincia de idem, de estado casado, profesión empleado, de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y de Natividad, domiciliado últimamente en Madrid, Alcántara, número 49, entresuelo, izquierda; procesado por falsedad y estafa en causa número 410 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del señor Cardona, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10507

6.543

RAMIA IRALDO, Francisco; hijo de Emilio y de Asunción, natural de Mar de las Matas (Teruel), de estado soltero, profesión estudiante, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número

ro 437 de 1931 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10471

6.544

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Francisco José Ramón; de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Generosa, de estado soltero, jornalero, natural de Pino y vecino de Pino, término de Corpeito, en el partido de Villalba, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Villalba dentro del término de diez días, con el fin de ser constituido en prisión, a disposición de la Audiencia provincial de Lugo, en la Cárcel de dicho partido, a responder de los cargos que le resultan en sumario contra el mismo, instruido con el número 5 de 1930 por el delito de lesiones; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10524

6.545

SABATER AMOROS, Ramón; de cincuenta años de edad, casado, jornalero, hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de Novelda, domiciliado últimamente en la calle de Santa Teresa, número 13, cuyo actual paradero se ignora, si bien se supone se encuentra en Francia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Novelda, con el fin de constituirse en prisión, y para ser emplazado en el sumario que contra él se sigue bajo el número 24 de 1930 sobre usurpación y desobediencia; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10509

6.546

SIRVENT GROS, Ramón; natural de Villanueva del Grao, de estado soltero, de profesión albañil, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Marchalones, número 9, primero; procesado en causa número 353 de 1929 sobre robos, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10522

6.547

TUDELA DOMINGUEZ, Teodoro; natural de Fuenteseca, viudo, de profesión albañil, de treinta y tres años

de edad, hijo de Pedro y de Aniceta, vecino de Barcelona y domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 287 de 1929 sobre atentado, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10519

6.548

UDAETA CARDENAS, Fernando; de unos veintiséis años, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 557 de 1931 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10469

6.549

VAZQUEZ SANCHEZ, Ludovina; natural de Santiago de Compostela, de estado soltera, profesión su sexo, de treinta y cinco años, hija de Antonio y de Manuela; es de estatura más bien alta, color moreno, ojos castaños y nariz regular, domiciliada últimamente en Lérez (Pontavedra), Socorro, número 5; procesada por hurto en sumario número 231 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense; apercibiéndola que, de no verificarlo, se la declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

10511

6.550

VILLAR (sin segundo), Claudina; natural de La Coruña, de estado soltera, profesión su sexo, de treinta y siete años, hija de Josefa; es morena, de estatura más bien alta, ojos castaños, nariz pequeña, y, como seña particular, tiene un quiste en el ojo derecho, domiciliada últimamente en Lérez (Pontavedra), calle del Socorro, número 5; procesada por hurto en sumario número 231 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense; apercibiéndola que, de no verificarlo, se la declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

10510

6.551

VICIEDO PEREZ, José; natural de Valencia, de estado soltero, sin profesión, de veintidós años de edad, hijo de Andrés y de Joaquina, domiciliado últimamente en Valencia, plaza de Vicente Peris, núm. 1, 3.º; procesado en causa núm. 353 de 1929 sobre robos, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número pri-

mero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10521

6.552

BALLESTER HERRERO, Juan Bautista; natural de Burriana, de estado soltero, de profesión chófer, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Burriana, calle de San Vicente, número 7, primero, procesado en causa número 435 de 1930, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10584

6.553

BENGOECHA LAPEIRA, Eusebio; de veinticuatro años, hijo de Eusebio y de Josefa, de estado soltero, natural de Erandio (Bilbao), provincia de Vizcaya, de oficio carpintero, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por proveído de este día, dictado en causa número 147 de 1931, por el delito de robo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10548

6.554

BERNHART DESIRE, Agustín; de cuarenta y cuatro años de edad, natural de La Bresse (Alsacia), soltero, amolador y fotógrafo ambulante, hijo de Agustín y de María, domiciliado últimamente en Tolóx, calle del Bañerío, procesado por el delito de hurto, y como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Alora para constituirse en prisión, por causa número 85 de 1930; apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

10538

6.555

BERNHART DESIRE, Agustín; de cuarenta y cuatro años de edad, natural de La Bresse (Alsacia), soltero, amolador, y fotógrafo ambulante, hijo de Agustín y de María, domiciliado últimamente en Tolóx, calle del Bañerío, procesado por el delito de incendio, comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que dentro del tér-

mino de diez días comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión por la causa número 83 de 1930; apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

6.556 10537

COUTO ALVAREZ, Manuel; natural de Barco de Valdeorras (Orense), de estado soltero, profesión empleado, de veinticinco años, de estatura mediana, pelo castaño, afeitado, usa lentes, viste traje azul rayado y zapatos marrón, le faltan dos dientes, domiciliado últimamente en Orense, calle de la Gloria, posada "La Ideal", procesado por estafa en sumario número 261 de 1931, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

6.557 10571

GARCIA PENA, José; de estado soltero, profesión carnicero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla y procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

6.558 10577

GOMEZ GUTIERREZ, José; de treinta y siete años de edad, natural de Paraján, soltero, maestro rural particular, hijo de Feliciano y de María; domiciliado últimamente en Málaga, calle Molina Lario, número 9, bajo; como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se le cita para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Alora para constituirse en prisión por la causa núm. 89 de 1929, sobre tentativa de asesinato con él mismo; apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

6.559 10536

HEREDERO PEREZ, Sebastián; natural de Villarrubledo (Albacete); hijo de Juan y de Consuelo, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en el Reformatorio del Príncipe de Asturias, del que se fugó, y procesado, por hurto, en sumario número 634 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría del Sr. Moliner, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.560 10564

JIMENEZ LOPEZ, Antonio; de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Cristóbal y de María, de estado soltero, natural de Antequera, vecino de la misma, de oficio timador, y procesa-

do, por el delito de estafa, en causa número 94 de 1930; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, con objeto de ser reducido a prisión, acordada por la Audiencia de Badajoz en dicho sumario; con apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

6.561 10558

JIMENEZ URRUTIA, Fernando; natural de Córdoba, hijo de Luis y de Mercedes, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad; sin domicilio y procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría del Sr. Moliner, con objeto de notificarle el auto de prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.562 10563

LOPEZ PAIS, Luis; natural de Betanzos, de estado casado, profesión comercio, de cincuenta y siete años de edad, hijo de Luis y de Dolores; domiciliado últimamente en Vigo, y procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

6.563 10587

LLEONART RODRIGO, Roque; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión zapatero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Banicalap, calle de la Acequia, número 4, bajo; procesado en causa número 491 de 1928 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.564 10583

MAFAVER CANO, Gregorio; hijo de Juan y de Manuela, natural de Almonte, profesión del campo, de estado soltero, de setenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa por lesiones, número 180 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría del señor Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

6.565 10576

MOLERO CORROS, Julián; natural de Valencia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, número 42, tercero, segundo; se le cita y llama para que dentro del término de

diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para extinguir la pena de cuarenta y cuatro días de prisión que le ha sido impuesta por la Juna administrativa de Contrabando y Defraudación de dicha provincia en el expediente número 119 de 1931 por contrabando de encendedores; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio consiguiente.

6.566 10544

PADILLA CONTRERAS, Francisco; hijo de Antonio y de Rafaela, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión barbero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, Milans del Bosch, número 51, tercero, izquierda; procesado por hurto en causa número 200 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, por tener decretada su prisión.

6.566 10372

PEREZ HERNANDEZ, Gerardo; del que no constan más circunstancias; procesado por sustracción en sumario número 34 de 1931; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

6.568 10555

PUJOL, José María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en sumario número 226 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para reducirle a prisión y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.569 10540

SANCHEZ MATEU, José y Francisco; naturales de Dos-Aguas, solteros, jornalero y electricista, de veintidós y veinte años de edad, respectivamente, domiciliados últimamente en Valencia, calle Barcelonina, número 17, tercero; procesados por daños en sumario número 33 de 1931 del Juzgado de instrucción de Chiva; quienes tienen prestada obligación *apud acta* de comparecer los días 1 y 15 de cada mes y siempre que fueren llamados, y al ir a notificarles el auto de terminación del sumario y emplazarles, no fueron hallados en su domicilio; los que, según referencias, el José presta sus servicios de jornalero en un barco mercante y el Francisco en los trabajos de la Hidroeléctrica, cerca de Sagunto; ambos comparecerán en el término de quince días ante el Juzgado de Chiva, contados desde el siguiente al en que aparezca publicada la presente en la Gaceta de Madrid y en el *Boletín Oficial de la provincia de Valencia*, con el fin de hacerles la expresada no-

tificación y emplazamiento; bajo apercibimiento de que, en otro caso, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

10554

6.570

SILVA PALMA, José; de unos veinticinco años de edad, natural de Portugal, sin vecindad conocida, de profesión del campo, de estado soltero, cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de hurto en sumario que se sigue con el número 75 de 1931, como comprendido en el número primera del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y otros extremos; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y de pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

10540

6.571

TRENAS, Rafael; de treinta a treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

10578

6.572

VALIENTE VILLANUEVA, Manuel; vecino de Valencia, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Cuarta, número 33, natural de Valencia, hijo de Manuel y de Natividad, de treinta y nueve años, del comercio; procesado en causa número 76 de 1930 por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

10556

6.573

YANEZ FERNANDEZ, David; de unos veinticuatro años de edad, bastante alto, más bien delgado, moreno, viste chaqueta negra, pantalón negro a rayas, usa boina, gasta al cuello un pañuelo de seda color rosa, domiciliado últimamente en el pueblo de Jares, Municipio de La Vega del Bollo, en el partido del Barco de Valdeorras, hoy ausente en ignorado paradero, aunque se supone esté en la provincia de Vizcaya; comparecerá, como procesado en la causa número 73 del corriente año sobre hurto, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, párrafo primero, en el término de diez días, ante el Juzgado del Barco de Valdeorras, para constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10547

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Camoyán Pascual, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente, se cita y llama a los parientes más próximos de un hombre que fué hallado cadáver, el 12 de Enero último, en la avenida de la Reina Victoria, frente al solar, número 18, en el Puente de Vallecas, de unos sesenta años de edad, vestido de harapos, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en el sumario que con tal motivo se instruye, número 16 de 1931, a quienes, a la vez, se instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Alcalá de Henares a 22 de Agosto de 1931.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez, Antonio Camoyán Pascual.

JO—10532

Don Antonio Camoyán Pascual, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente, se cita y llama a Gumersindo Méndez Expósito, de sesenta y dos años de edad, viudo, natural y vecino de Madrid, que dijo tener su domicilio en la calle de Embajadores, número 37, patio, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, a fin de que comparezca ante este Juzgado, en término de ocho días, a prestar declaración en sumario que se instruye bajo el número 238 de 1931, por hurto de metálico al mismo, en esta ciudad, contra Antonio García García, instruyéndole a la vez del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Alcalá de Henares a 21 de Agosto de 1931.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez, Antonio Camoyán Pascual.

JO—10533

ALMADEN

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un mulo capón, de dos años, de 1,32 metros de alzada, castaño, raza española, hierro de la Unión Ganadera en la nalga derecha, raya negra en la cruz y extremidades negras, desaparecido a Pedro Parralejo Fuentes, de la Cañada de Valdeananco, en la noche del 20 al 21 de los corrientes.

Y caso de ser habido, se pondrá a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, en el sumario número 168 de 1931.

Dado en Almadén a 23 de Agosto de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Juan Cabezas.

JO—10535

ANTEQUERA

Don Antonio García Tapavera, accidental Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por usar de licencia el propietario.

Por virtud del presente edicto, que

se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se llama a la persona o personas que se crean dueñas de una yegua negra, carreta, de 1,02 metros de alzada, de ocho años, calzada del pie izquierdo y mano derecha, rabicana, orejas rajadas por la punta, hierro en la nalga derecha, A. B., hierro de la Compañía El Fénix en la espalda derecha y con hierro de la Agrícola Española en la espalda izquierda; y una mula castaña; de 1,36 metros de alzada de diez a doce años y con hierro, borroso, en la nalga izquierda, que se encuentran depositados en poder de Facundo Castellano Moreno y José Córdoba Andrade, respectivamente, las cuales fueron intervenidas a unos gitanos, el 2 de Junio último, en unión de otras sustraídas el día anterior en el Cortijo "Las Monjas", de este término, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en el sumario que instruyo, con el número 78 de este año, por robo.

Dado en Antequera a 24 de Agosto de 1931.—El Juez, Antonio García.—El Secretario, P. H., J. Alonso García.

JO—10539

AYAMONTE

Don Cipriano Carrasco Sáenz, accidentalmente Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, para la averiguación de quien o quienes sean los autores de la sustracción de una cartera con 875 pesetas en billetes del Banco de España, en la siguiente forma: siete billetes de a 100 pesetas, dos de a 50 y tres de 25, que fué sustraída al vecino de esta ciudad Miguel García Macarro, el 23 de Marzo de 1930, a bordo del vapor de pesca "Juanito", poniéndolos con dicho metálico y efecto, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado, así como sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en sumario que instruyo, con el número 1931.—El Secretario (ilegible).

Dado en Ayamonte a 23 de Agosto de 1931.—El Secretario, Licenciado Cayo Puga y Andrés.—El Juez, Cipriano Carrasco.

JO—10541

BADAJOZ

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 232 de 1931, por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de una cartera que llevaba en el bolsillo interior del chaleco, que le fué cortado, y que tenía varios documentos y además siete pesetas en una moneda de cinco y dos de una, sustraída en la madrugada de hoy a José Pérez Ortiz, que se encontraba acostado al lado de un carro en una cantina del Cuartel Menacho, y caso de ser habido, sea puesta a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder

se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 24 de Agosto de 1931.—El Secretario, Enrique García de la Rosa.—El Juez, Pablo Murga Castro.
JO—10542

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 233 de 1931 por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de una cartera que contenía catorce pesetas, que se encontraba en un baúl de su domicilio, que fué abierto rompiendo un candado, en el día de ayer, en la calle Martín Causado, número 21, propio de Hilario Márquez, y, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 24 de Agosto de 1931.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.—El Juez, Pablo Murga.
JO—10543

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia en el incidente de pobreza que sigue doña Vicenta Giner Calatayud para deducir expediente de ausencia de su esposo, D. Pedro Munné Bagnés, por el presente se cita, llama y emplaza al referido demandado, D. Pedro Munné Bagnés, para que dentro del término improrrogable de nueve días se persone en autos y conteste la indicada demanda de pobreza; con prevención de que, si deja de verificarlo, seguirá el asunto su curso sin su intervención.

Barcelona, 25 de Agosto de 1931.—El Secretario judicial, José Molina.
JC—323

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en las diligencias de cumplimiento de ejecutoria dimanante de la causa números 440 y 5.206 de 1929, sobre lesiones, contra Angel Ortega Laporta, se cita y llama al penado Angel Ortega Laporta, de veinticuatro años de edad, natural de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, al objeto de que comparezca ante este Juzgado o se constituya en prisión para el cumplimiento de la pena que le fué impuesta por la Sección segunda de esta excelentísima Audiencia provincial en méritos de la causa anteriormente indicada.

Barcelona, 24 de Agosto de 1931.—El Secretario, José Dalmau.
JO—10545

BARCELONA—SUR

El señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en expediente sobre declaración de ausencia de D. José María Ceballos Carrera, ha dispuesto la expedición del

presente edicto, por el que se llama por segunda vez y término de dos meses al nombrado ausente, D. José María Ceballos Carrera, ausente de esta capital, de donde era vecino, desde 1921, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentase; siendo de advertir que hasta ahora únicamente ha solicitado la administración de tales bienes, su esposa D.^a Elena Ferrer Perejoán, instante del expediente, por lo que se previene a los que se crean con mejor derecho deberán justificarlo al comparecer en el Juzgado con los correspondientes documentos; bajo apercibimiento, en otro caso, de perderles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 10 de Agosto de 1931. El Secretario judicial, por D. Miguel Serrano, Leonardo Ibanero.
JC—322 bis.

CALLOSA DE ENSARRIA

Don Joaquín Ronda Grau, Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción de este partido.

Por el presente, se cita a los parientes más próximos del interfecto, José Moreno Fernández, de cincuenta y ocho años de edad, gitano, natural de Huercas, provincia de Granada, que iba en compañía de una tal Ana Muñoz Cortés, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Alicante, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento con arreglo a la ley, en el sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 38 de este año, por muerte de dicho José Moreno Fernández.

Dado en Callosa de Ensarria a 14 de Agosto de 1931.—El Juez, Joaquín Ronda.—El Secretario judicial, Ricardo Orti.
JO—10549

CAMPILLOS

Don José María Hinojosa Lasarte, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a todos los funcionarios de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo sustraído que se dirá, al vecino de Ardales, Antonio González, el día 15 al 16 del actual, del sitio Los Lucianes, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 115 de este año.

Señas.

Barra de siete años, pelo rucio oscuro, con rastra de mulo de tres meses, asegurada en "Unión Ganadera".

Otra barra de pelo rucio, cinco años, próxima a parir, ambas con el hierro A. G. tabla derecha del cuello.

Dado en Campillos a 24 de Agosto de 1931.—El Juez, José María Hino-

josa.—El Secretario judicial, Antonio Cabrera.

JO—10550

Don José María Hinojosa Lasarte, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a todos los funcionarios de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo sustraído que se dirá, al vecino de Ardales, Pedro Romero Rosado, la noche del 15 al 16 del actual, del sitio Lucianes, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 116 de este año.

Señas.

Barra de siete años, atiende por "Labradora", 1,40 metros de alzada, castaña oscura, bragada.

Otra barra de cinco años, atiende por "Corcita", alzada 1,40 metros, rucia, nalga izquierda.

Dado en Campillos a 24 de Agosto de 1931.—El Juez, José María Hinojosa.—El Secretario judicial, Antonio Cabrera.
JO—10551

Don José María Hinojosa Lasarte, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a todos los funcionarios de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo sustraído que se dirá, al vecino de Ardales, D. Antonio Duarte Berberana, el día 16 del actual, del sitio Puerto de las Palmas, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 117 de este año.

Señas.

Mulo capón próximo, de dos años de edad, rucio, 1,50 metros, negro, hierro "Unión Ganadera", nalga izquierda.

Dado en Campillos a 24 de Agosto de 1931.—El Juez, José María Hinojosa.—El Secretario judicial, Antonio Cabrera.
JO—10552

CANJAYAR

Don José Manuel Fernández de Valderrama, Juez de instrucción de Canjayar y su partido.

Por el presente, se cita a Cristóbal Portillo, de oficio barbero, domiciliado últimamente en Albama de Almería, cuyos demás circunstancias y paradero se desconocen, para que en el

término de diez días comparezca ante este Juzgado, a ser oído como inculgado en el sumario que en el mismo se instruye, bajo el número 22 de 1930, sobre esta; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 24 de Agosto de 1931.—El Juez, José María Fernández de Valderrama. — El Secretario, por mandato de su señoría, Leopoldo Ruiz. JO—10553

CAROLINA (LA)

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y ocupación de tres billetes del Banco de España de a 100 pesetas, de la propiedad del vecino de Linares Fernando López Ruiz, y que le fueron sustraídos la noche del 12 al 13 de Mayo pasado, en la casa de lenocinio conocida por la de la "Madrid", sita en esta ciudad, y a la detención del autor o autores del hecho.

Dado en La Carolina a 22 de Agosto de 1931.—El Juez, Eduardo Hierro de Medina.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno. JO—10559

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, se proceda a la busca y rescate de un burro, platero, rayado, de seis años, mediana estatura, rucio, horrado de las manos, lanares blancos en el costillar izquierdo y en el derecho otro lunar de haber tenido una mancha del aparejo, de la propiedad de Alberto Maroto Sánchez, cuyo remorteo fué hurtado en la noche del 23 al 24 de Julio pasado, del sitio conocido por Las Navarras, del término de carboneros, y a la detención del autor o autores del hecho y personas que ilegítimamente lo posean.

Dado en La Carolina a 22 de Agosto de 1931.—El Juez, Eduardo Hierro de Medina.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno. JO—10560

CEUTA

Don Antonio María Vacas Barbudo, Juez de primera instancia de Ceuta.

Por el presente se llama a cuantas personas se crean con derecho a la herencia de José Rodríguez Expósito, hijo de padre desconocido y de Mercedes, que nació en Madrid el 20 de Abril de 1900 y falleció en Ceuta el 9 de Noviembre de 1929, soltero y vecindado últimamente en Melilla, siendo legionario a su fallecimiento, para que en el término de veinte días, que empezarán a contarse desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de Cádiz y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a reclamar dicho derecho: con apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Ceuta a 20 de Agosto de 1931.—El Juez, Antonio María Vacas. El Secretario accidental, José López. JO—324

GUADALAJARA

Don Marciano Alfonso Chacobo, Juez de primera instancia, interino, de esta capital por ausencia del propietario, en uso de licencia.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Marcelina Fernández Domínguez, vecina de Yunquera de Henares, viuda, de setenta y siete años de edad, se tramita expediente sobre declaración de dominio de las fincas de su propiedad que a continuación se indican, sitas en dicho villa, las que adquirió por herencia de su madre doña Hilarióna Domínguez, conocida por Hilario, fallecida el 7 de Junio del año 1897:

Una casa, marcada con el número 6 de la calle Real, de dicho pueblo, con corral, valorada en 500 pesetas.

Una tierra de secano, que antes fué viña, en el sitio nombrado de "Los Cerrillos", su cabida quince áreas cincuenta y dos centiáreas.

Otra tierra, que también fué viña, en el mismo término y sitio que la anterior, de cabida cinco áreas y diez y siete centiáreas.

Otra tierra, que antes fué viña, en el mismo término y sitio de "Los Arenales", de caber siete áreas, sesenta y cinco centiáreas.

Otra tierra en "La Cañadilla", del mismo término que la anterior, de caber cinco áreas diez y seis centiáreas.

Otra tierra, con algunas cepas de viña, en el sitio de "Los Corralillos", del mismo término que las anteriores, de caber cinco áreas cincuenta y dos centiáreas.

Un cocedero para la elaboración de vino en otros tiempos, y hoy dedicado a corral, sito en la calle Real, de antes dicho pueblo, con la extensión de diez y seis metros cuadrados, que linda, por saliente, con la carretera que conduce a Tamajón, valorada en 200 pesetas.

De dichas fincas, solamente la primera está inscrita en el Registro de la propiedad de este partido a nombre de doña Hilarióna Domínguez de las Heras, no estándolo las demás a nombre de persona alguna; las seis primeras están amillaradas a su nombre en los diez últimos años, y la última está amillarada a nombre de D. Hilario Fernández Domínguez, ausente en ignorado paradero.

A los efectos del párrafo segundo del artículo 400 de la ley Hipotecaria, se cita a los causahabientes de la finada doña Hilarióna Domínguez de las Heras, o sea a su hijo D. Hilario Fernández Domínguez, o sus causahabientes, y a Mercedes Fernández, nieta de aquélla, hija de su premuerto hijo Sotero Fernández Domínguez, también ausente en ignorado paradero, para que puedan comparecer en este Juzgado y aludido expediente, si les conviniere, a hacer uso de su derecho; con apercibimiento de parar-

les el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Guadalajara a 24 de Agosto de 1931.—El Juez de primera instancia interino, Marciano Alfonso.—El Secretario, Licenciado Ramón Hernández. JO—325

IZNALLOZ

Don Federico del Castillo Martín, Juez de instrucción accidental de Iznalloz y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de cuatro sacos de trigo, propiedad de Juan Sánchez Roselly, que fueron hurtados en la noche del 8 del corriente de una era del cortijo de Doña Marina, término de Guadafortuna, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, así como a sus legítimos poseedores, pues así lo he acordado en el sumario número 108 de 1931.

Iznalloz, 25 de Agosto de 1931.—El Secretario, José de Uribe.—El Juez, Federico de Castillo. JO—10557

LINARES

Don Francisco Ortega Povodano, Juez municipal, interino de instrucción de la ciudad de Linares y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario número 216 de 1931, por hurto de metálico de la pertenencia de Martín Gómez Tarano, hecho ocurrido el día 22 del actual de la mina "San Vicente", de este término, ruego a todas las Autoridades, civiles y militares, e intereso de los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo hurtado, al final reseñado, poniéndolo a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición.

Descripción.

Sesenta y una pesetas en un billete del Banco de España de 50 pesetas, cuatro monedas de cinco y una de pesetas.

Linares, 25 de Agosto de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco Ortega. JO—10562

MIRANDA DE EBRO

Don Mariano Gimeno Fernández, Juez de instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente se cita y llama, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del plazo de diez días, a Joaquín Azcárate, cuyas demás circunstancias se ignoran, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en la causa número 82 de 1931 sobre detención ilegal.

Miranda de Ebro, 25 de Agosto de 1931.—El Juez, Mariano Gimeno.—Por su mandato, Licenciado José Icasuse. JO—10565

MONTORO

Don José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del día 20 de los corrientes de la finca Doña María la Alta, término de esta ciudad, al vecino de Pedro Abad Andrés Román Ruiz, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 165 de 1931.

Señas de la caballería.

Mula de cinco meses, de unas seis cuartas de alzada, negra, raza española, sin señas particulares.

Montoro, 22 de Agosto de 1931.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, José Luzón Muñoz.

JO—10566

MORÓN

Don Ramón Cubero de la Rosa, accidental Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria, hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Eduardo Fernández Espinar, se instruye sumario, por el delito de hurto de una mula a José Lozano Navarro, con el número 156 de 1931, ocurrido en la noche del 19 al 20 del actual, en terrenos de la finca la "Higuera", de este término, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre del Presidente del Gobierno Provisional de la República Española, ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de una mula de diez años, 1,54 metros de alzada, castaña, hierro de El Fénix Agrícola en la espalda izquierda, S 1; el de la Mundial, S 8, en el muslo derecho, letras F N, en la cadera izquierda, y un hierro, formando P H, en la espalda derecha; poniéndolas, en su caso, con sus tenedores si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 24 de Agosto de 1931.—El Secretario, Eduardo Fernández.—El Juez, Ramón Cubero.

JO—10567

Don Ramón Cubero de la Rosa, accidental Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria, hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Eduardo Fernández Espinar, se instruye sumario, por el delito de hurto de caballerías a Miguel Vázquez Mesa y a José Fernán-

dez Romero, con el número 158 de 1931, ocurrido en la noche del 16 al 17 del actual, en terrenos de la finca "Ventura", término de Coronil, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre del Presidente del Gobierno Provisional de la República Española, ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de un caballo capón, de tres años, castaño muy oscuro, de alzada regular, bebe en blanco, con pelos del mismo color en la frente, alveinado de la pata izquierda y sin hierro; un burro de tres años, platero, mediano, sin hierro ni señal, y otro rucio de tres años, también mediano y sin hierro ni señal, poniéndolas, en su caso, con sus tenedores si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 25 de Agosto de 1931.—El Secretario, Eduardo Fernández.—El Juez, Ramón Cubero.

JO—10568

Don Ramón Cubero de la Rosa, accidental Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria, hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Eduardo Fernández Espinar, se instruye sumario, por el delito de hurto de una mula a José Noguero Figuerola, con el número 157 de 1931, ocurrido en la noche del 17 al 18 del actual, en terrenos de la finca "Cerilla", término de Monteliño, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre del Presidente del Gobierno Provisional de la República Española, ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de una mula castaña clara, de mediana alzada, con unos treinta meses, sin hierro ni más señas, poniéndola, en su caso, con sus tenedores si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 25 de Agosto de 1931.—El Secretario, Eduardo Fernández.—El Juez, Ramón Cubero.

JO—10569

ORGAZ

Don Gonzalo Navarro de Palencia y Romero, Juez de instrucción de esta villa y partido de Orgaz.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario, con el número 25 del corriente año, por intervención de caballerías al vecino de Mora, Emilio Santiago Nieto (a) "Cerola", el día 18 de los corrientes, las cuales, según dice, adquirió a unos desconocidos en la feria última de Chillón; lo que se hace saber, a los efectos de que dichos semovientes se encuentran depositados y pueden ser reconocidos por los que se crean sus legítimos dueños, a quienes, en su caso, serán entregados.

Reseña de las caballerías intervenidas.

Una mula, castaña, de seis años, cuya alzada es de 1,50 metros, teniendo pelos blancos en los lados abdominales. Su valor aproximado 600 pesetas.

Otra mula, de cuatro años, la que tiene una alzada de 1,29 metros, hierro del seguro, pelos blancos en lado intercostal, por rozadura, y vale 300 pesetas.

Un mulo negro, de tres años, siendo su alzada 1,45 metros, el que tiene verrugas. Valorado en 375 pesetas.

Dado en Orgaz a 21 de Agosto de 1931.—El Juez, Gonzalo Navarro de Palencia.—El Secretario, Angel Romero del Castillo.

JO—10572

SAN ROQUE

Don Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se reseñan, que fueron sustraídos los días 6 y 10 del actual, del domicilio del perjudicado, calle Reina Cristina, de La Linea, de la pertenencia de Francisco Baldaquino Simoni.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de tenedores ilegítimos y autor o autores del hecho, poniéndolos a mi disposición en la Carcel del partido, así está acordado en causa número 253 de 1931, sobre robo.

Efectos sustraídos.

Un traje azul marino.

Dos pares de zapatos amarillos.

Un capote de agua.

Dos pájaros verderones.

Y dos jilgueros, con sus correspondientes jaulas, y

Una pareja de palomos blancos.

San Roque, 18 de Agosto de 1931. El Juez de instrucción, Salvador Márquez.—El Secretario judicial (ilegítimo).

JO—10574

SEGORBE

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de este partido, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto de reses lanares, con el número 41 de 1931, se cita a un sujeto que dice era natural de Valdelinares, de las señas siguientes: estatura baja, grueso, viste al estilo de Aragón, camisa clara, pantalón gris oscuro, calcetines, zapatillas catalanas, gorra clara y llevaba una alforja al hombro; para que comparezca en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuera inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración, en concepto de inculcado; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Segorbe, 25 de Agosto de 1931. Visto bueno, C. de Clara.—El Secretario interino, R. López Juan.

JO—10575

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente. 20.